

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 607/2023

VIEDMA, 8 de agosto de 2023.

VISTO: el expediente N° **ERH20-45**, caratulado: **“BELLANDE EDGARDO ENRIQUE S/BAJA POR JUBILACIÓN”**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante artículo 1° de la Resolución N° 462/23-Pdta.STJ se dispuso dejar sin efecto la baja del Delegado de Informática de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, Jefe de División **Edgardo Enrique BELLANDE (CUIL:)**, prevista para el 01/07/2023, por Resolución N° 696/22 Pdte. STJ.

Que a fs. 18 la Directora General de Sistemas, Ing. Miriam DAOUD, ha solicitado que se proceda a la baja del agente BELLANDE, a partir del 01/10/2023, en razón de que el concurso para cubrir la vacante a generarse en la Delegación de Informática de la 2da. Circunscripción Judicial se encuentra avanzado.

Que al agente BELLANDE le corresponden usufructuar, previo al cese, veinte (20) días en concepto de licencia proporcional año 2023, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 19.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE :

Artículo 1°.- Dar de baja al Delegado de Informática de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, Jefe de División **Edgardo Enrique BELLANDE (CUIL: 20-10595392-6)**, a partir del **22/10/2023**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2°.- Conceder al agente Edgardo Enrique BELLANDE, veinte (20) días de licencia proporcional año 2023, desde el 02/10/2023 al 21/10/2023 inclusive.

Artículo 3°.- El agente Edgardo Enrique BELLANDE deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial.